



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS INSTITUCIONES COMPETENTES, ATIENDAN DE MANERA EFICAZ LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO 2023 Y SE CUMPLA CON LA COBERTURA Y ATENCIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE PRESENTAN ALTOS NIVELES DE INFORMALIDAD LABORAL, PONIENDO ÉNFASIS EN XICHÚ Y ATARJEA, PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe **Berenice Montes Estrada**, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para 2016, más de 60 por ciento de la población ocupada en el mundo (aproximadamente dos mil millones de trabajadores) se encontraba en la economía informal, principalmente en

países emergentes y en desarrollo en los que se concentra 93 por ciento del total mundial. ¹

La economía informal incluye al sector informal y otras modalidades de empleo que no se ubican bajo el marco legal e institucional como: trabajo en actividades formales y agropecuarias, y doméstico remunerado en hogares; así como el trabajo de autoconsumo agropecuario, es decir, el empleo informal se localiza tanto en el sector formal como en el informal. ²

Las implicaciones del empleo informal se pueden analizar desde dos ámbitos: en lo económico y en lo social. Por un lado, implica: costos fiscales, ahorro agregado y productividades bajas. Asimismo, su presencia influye en el ritmo del crecimiento económico y representa un rasgo de poco desarrollo en una economía. Por otro lado, significa escasa o nula protección de los trabajadores con condiciones laborales poco favorables. ³

Cabe señalar que la mayoría de las personas que trabajan en condiciones de informalidad no lo hacen por una cuestión de elección, más bien, por la necesidad de encontrar una fuente de ingreso que resulta, regularmente, irregular y más baja en comparación con los empleos formales.

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto de los trabajadores en México, más de 56 por ciento de la

¹ OIT, 2014, El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos, Organización Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Consultado en <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/publication/wcms245619.pdf>

² INEGI, 2020. La informalidad laboral en las entidades de México en el siglo XXI: posibles factores explicativos. Consultado en: <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2021/04/08/la-informalidad-laboral-en-las-entidades-de-mexico-en-el-siglo-xxi-posibles-factores-explicativos/>

³ Ovando-Aldana, Wendy, Rivera-Rojo, Celso Rodrigo, & Salgado-Vega, María del Carmen. (2021). Características del empleo informal en México, 2005 y 2020. Papeles de población, 27(108), 147-184. Epub 06 de diciembre de 2021. Consultado en: <https://doi.org/10.22185/24487147.2021.108.15>



población ocupada se ubica en un empleo informal, es decir, uno de cada dos trabajadores aproximadamente. Lo anterior, hace suponer que la informalidad es un rasgo estructural del mercado laboral en México.

No obstante, el empleo informal es un fenómeno de gran relevancia económica y social en las economías del mundo, y nuestro país no es la excepción ya que, por un lado, permite absorber la mano de obra que no se incorpora a las actividades formales, es decir, amortigua el desempleo y, al mismo tiempo, permite que los trabajadores accedan a una fuente de ingreso.

Por otro lado, se conforma, principalmente, de actividades de baja productividad, afectando el crecimiento de largo plazo y, en el caso de quienes viven la informalidad, las condiciones de trabajo poco favorables como: ausencia de un contrato de trabajo, poca seguridad dentro de las actividades laborales, nulos o escasos servicios de seguridad social y protección laboral, menor nivel de ingresos respecto de los empleos formales, entre otras características.⁴

No obstante, identificar los rasgos del empleo informal es una tarea complicada dada su diversidad que comprende desde atributos económicos y laborales hasta sociodemográficos incluyendo la ubicación de residencia. En otras palabras, la informalidad se asocia con múltiples factores y diversos tipos de empleo informal: cuenta propia, trabajadores(as) del hogar, trabajo de autoconsumo agropecuario, entre otras, que complejizan su atención.

Sin embargo, existen estados y municipios o regiones del país, en los que la economía informal se concentra de una manera agravada, lo que evidentemente genera condiciones de rezago, marginación y pobreza para la población de estos

⁴ Ibídem.

lugares. Tal es el caso de varios municipios del Estado de Guanajuato que presentan una tasa de informalidad muy por encima de la media nacional.

En Guanajuato, la población ocupada informal, que comprende a las y los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan (como quienes su vínculo o dependencia laboral no se reconoce por su fuente de trabajo), pasó de 1 515 818 personas en el tercer trimestre de 2021, a 1 521 010 en el tercer trimestre de 2022.

Este comportamiento se debió a un aumento de las y los ocupados en el sector informal: pasó de 759 840 en el tercer trimestre de 2021 a 752 260 en el tercer trimestre de 2022, y también a un incremento de la ocupación fuera del sector informal, que pasó de 755 971 a 768 750 en el mismo periodo.⁵

El caso más crítico es Xichú, que tiene una tasa de 88.5 por ciento de trabajadores en la informalidad. Es decir que nueve de cada diez, no cuentan con seguridad social, de acuerdo con los Indicadores Laborales para los Municipios de México del INEGI. Otros cinco municipios de Guanajuato reportan tasas de más del 80 por ciento de informalidad, todos estos alejados del desarrollo del corredor industrial: Atarjea, Manuel Doblado, Apaseo el Alto y Pueblo Nuevo.⁶

Su situación contrasta con las ciudades con mayor crecimiento económico, como Salamanca que, tiene la tasa más baja en el estado, de apenas 44.7 por ciento, Guanajuato, Celaya, Silao o León. Todos estos municipios presentan índices de

⁵ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN), Guanajuato, Tercer Trimestre De 2022.

⁶ Consultado en: <https://periodicocorreo.com.mx/vida-publica/sin-seguridad-social-prolifera-empleo-informal-en-guanajuato-xichu-entre-los-mas-afectados-20230501-72894.html>

informalidad inferior a la media estatal, que se fijó en el 55.6 por ciento al cierre del 1er trimestre de 2022.

En cuanto a los trabajadores del sector informal, a diario se les ve en prácticamente todas las regiones del estado, teniendo actividades de todo tipo, por ejemplo: vendedores ambulantes, taxistas, meseros, empleadas domésticas, carpinteros, globeros, mecánicos, mariachis, etc.

Evidentemente, existen cientos de ejemplos de empleos informales que, si bien ayudan a que miles de familias cuenten con un sustento, también deja a todos esos trabajadores en mayor vulnerabilidad ante la falta de certeza laboral, seguridad social, ahorro para el retiro y otras prestaciones.

De acuerdo con el INEGI, el trabajo informal aumentó en por lo menos cinco municipios de Guanajuato, esta estadística contempla a todas aquellas personas mayores de 15 años que laboran sin afiliación a la seguridad social. Pueden ser trabajadores domésticos, agropecuarios, una labor dependiente o independiente que, “aunque se realice en unidades económicas formales, se lleva a cabo en modalidades fuera de la seguridad social”.

En el primer trimestre del 2022, los cinco municipios señalados registraron un aumento en esta modalidad laboral, según los Indicadores Laborales para los Municipios de México, del INEGI. Tres municipios tuvieron una disminución y el resto, 38, no registró ningún cambio.

A nivel nacional, el estado de Nayarit fue el que registró más municipios con trabajadores informales, con 10. De ahí le siguen las entidades de Tlaxcala, Oaxaca y el Estado de México con 9 municipios cada uno en esta medición; luego San Luis Potosí con 8 ciudades, después Guanajuato con 5.

En virtud de lo anterior y de la importancia de atender y dar respuesta a la preocupación que tienen los trabajadores del sector informal del Estado de Guanajuato, principalmente de los municipios de Xichú y Atarjea, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en Coordinación con el Gobierno del Estado de Guanajuato y demás instituciones competentes, atiendan de manera eficaz los objetivos planteados en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo 2023 y se cumpla con la cobertura y atención en beneficio de la población objetivo en los municipios del Estado que presentan altos niveles de informalidad laboral, poniendo énfasis en Xichú y Atarjea, para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

ATENTAMENTE



BERENICE MONTES ESTRADA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de mayo de 2023.